



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N.º 07/

0104

ANT.: Ord. (D.J.L) N.º1.438, de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N.º1.206, de 2024, de la Cámara de Diputados de Chile.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º05/169, de 2025, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.

SANTIAGO, 31 ENE 2025

DE: **ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ**
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

A: **SEÑOR JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA**
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente, que adjunta la Resolución N.º1.206, de 2024, de la Cámara de Diputados de Chile, la que en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita a S.E el Presidente de la República la creación de un Plan Nacional de Educación Hídrica, en los términos que se exponen.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º05/169, de 2025, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, que informa sobre lo solicitado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- División Jurídico- Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia
- Expediente N.º 51.380 de 2024



DEG

División
Educación
General

ORD.: N°05/ 000169,

ANT.: Resolución N° 1206, del 27 de agosto 2024 de la H, Cámara de Diputados y Diputadas.

MAT.: Solicita diligenciar informe al Ord. (D,J,L) N° 1438 DE 2024, del Ministerio Secretaria de la Presidencia y la Resolución N° 1206 de 2024 de la H, Cámara de Diputados y Diputadas.

SANTIAGO, 20 ENE. 2025

**DE: JEFE DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL.
MINISTERIO DE EDUCACIÓN.**

A: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN.

De acuerdo con el documento antecedente, en donde se solicita al Ministerio de Educación la creación de un Plan Nacional de Educación Hídrica que comprenda contenidos relativos a la relevancia del agua y su uso eficiente, se adjunta propuesta de respuesta preparada por profesionales de la División de Educación General.

Sin otro particular, se despide atentamente



FLAVIA FIABANE SALAS
Jefa División de Educación General.
Ministerio de Educación

JFF/LAM/ARU/OGG/smn
C/C Coordinadora Comité de Control, División Jurídica.
Distribución
Indicada
Archivo DEG.
Expediente N°51380 /2024

